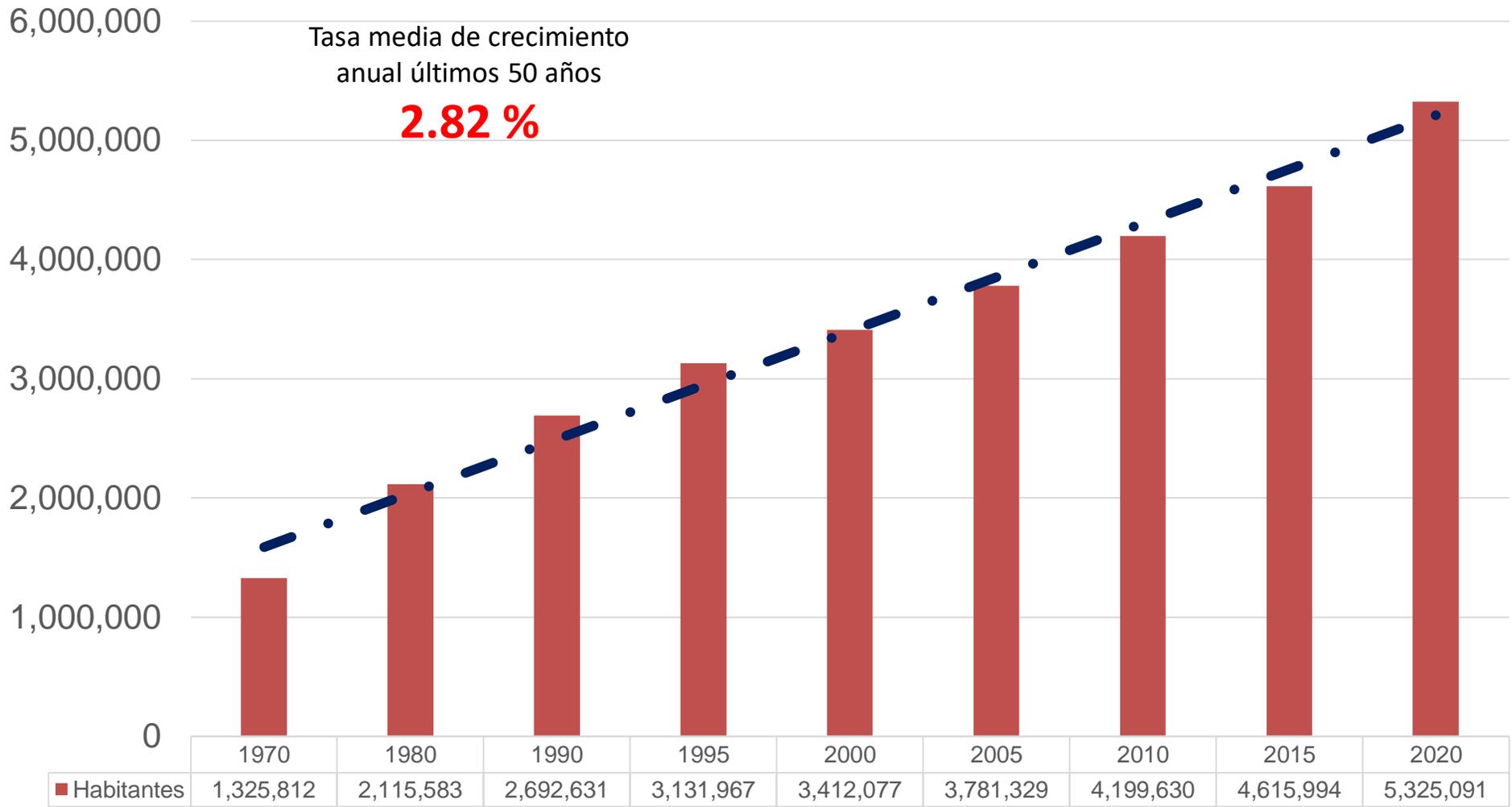


Programa de Medidas Preventivas y de Mitigación de la Sequía Ciudad de Monterrey, N. L.



Abril 2021

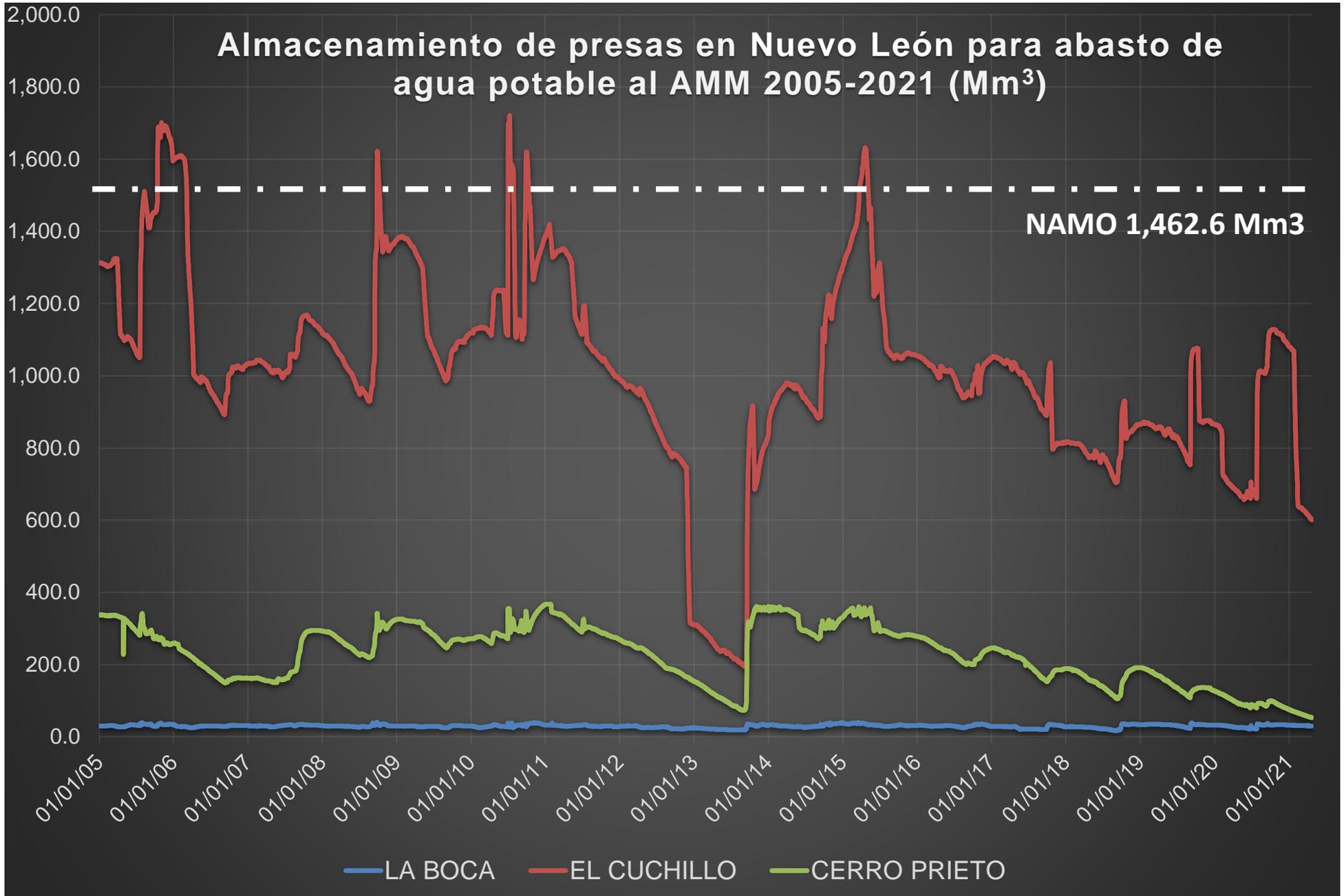
Crecimiento de la población del AMM 1970-2020



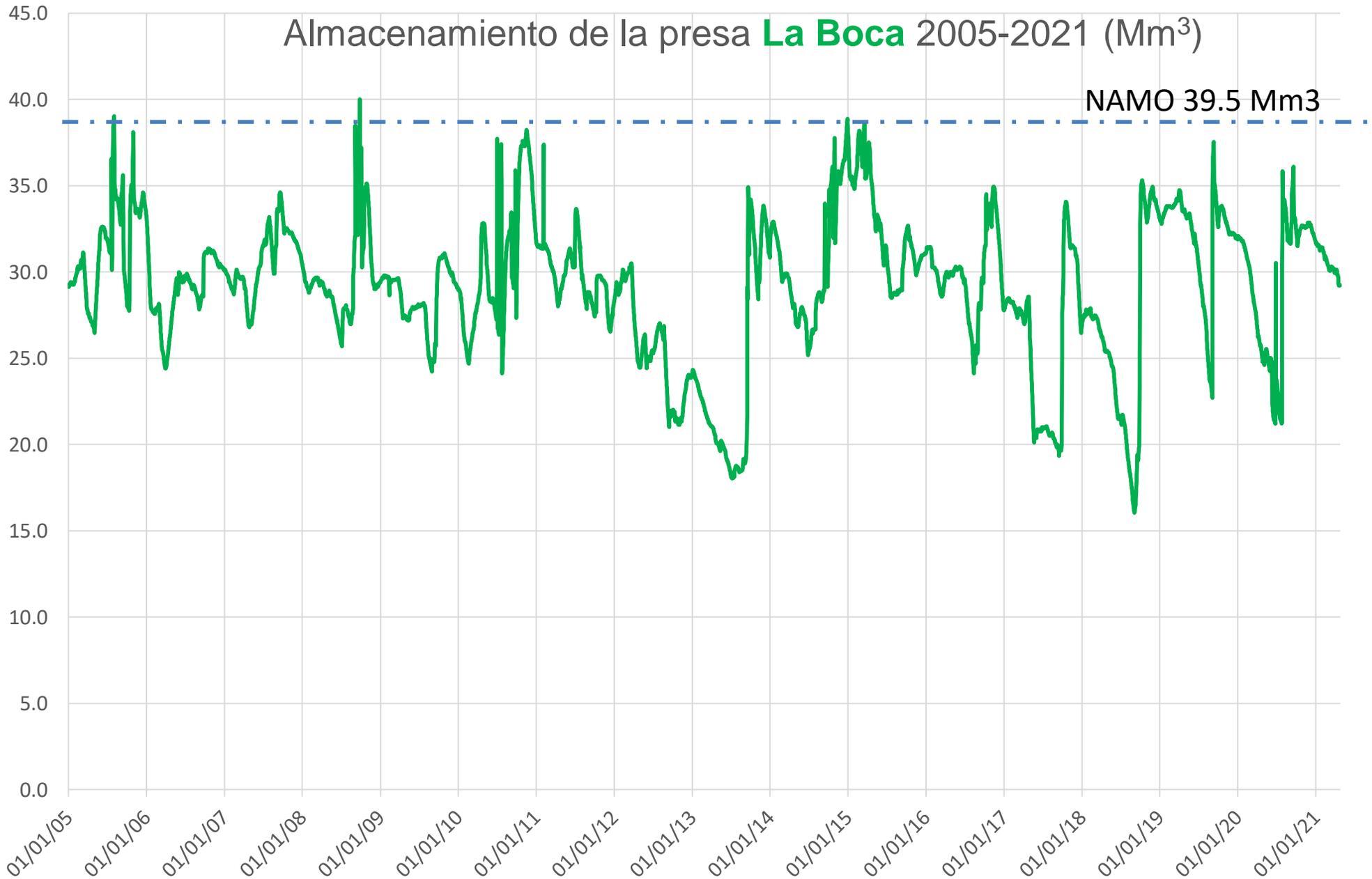
TMCA	-	4.78	2.44	3.07	0.86	2.08	1.05	1.91	1.44
------	---	------	------	------	------	------	------	------	------

Suministro (m3/día)	317,347	540,346	716,342	765,072	858,730	931,824	982,627	1,124,064	1,313,539
---------------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	-----------	-----------

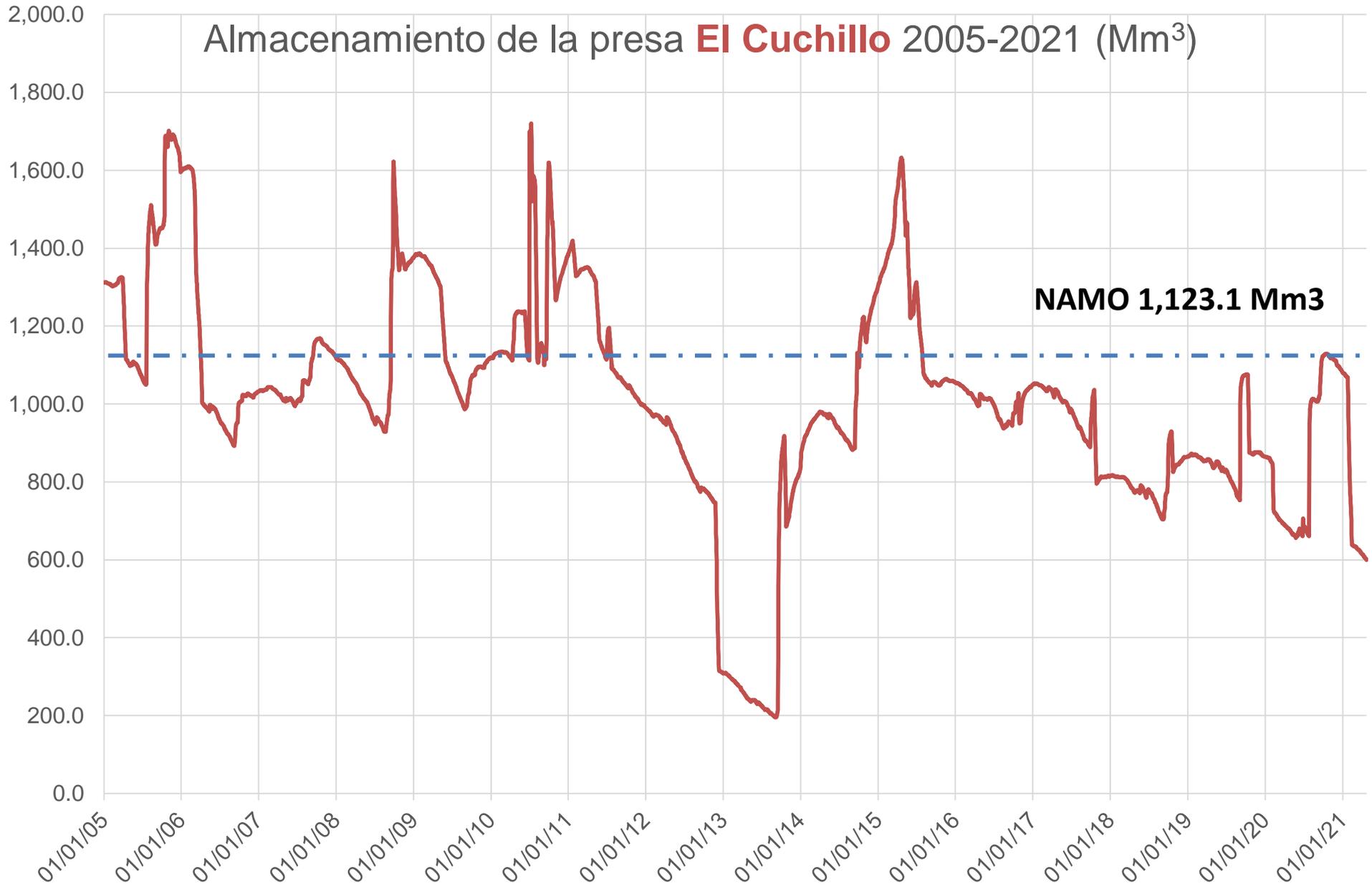
Presas de Nuevo León



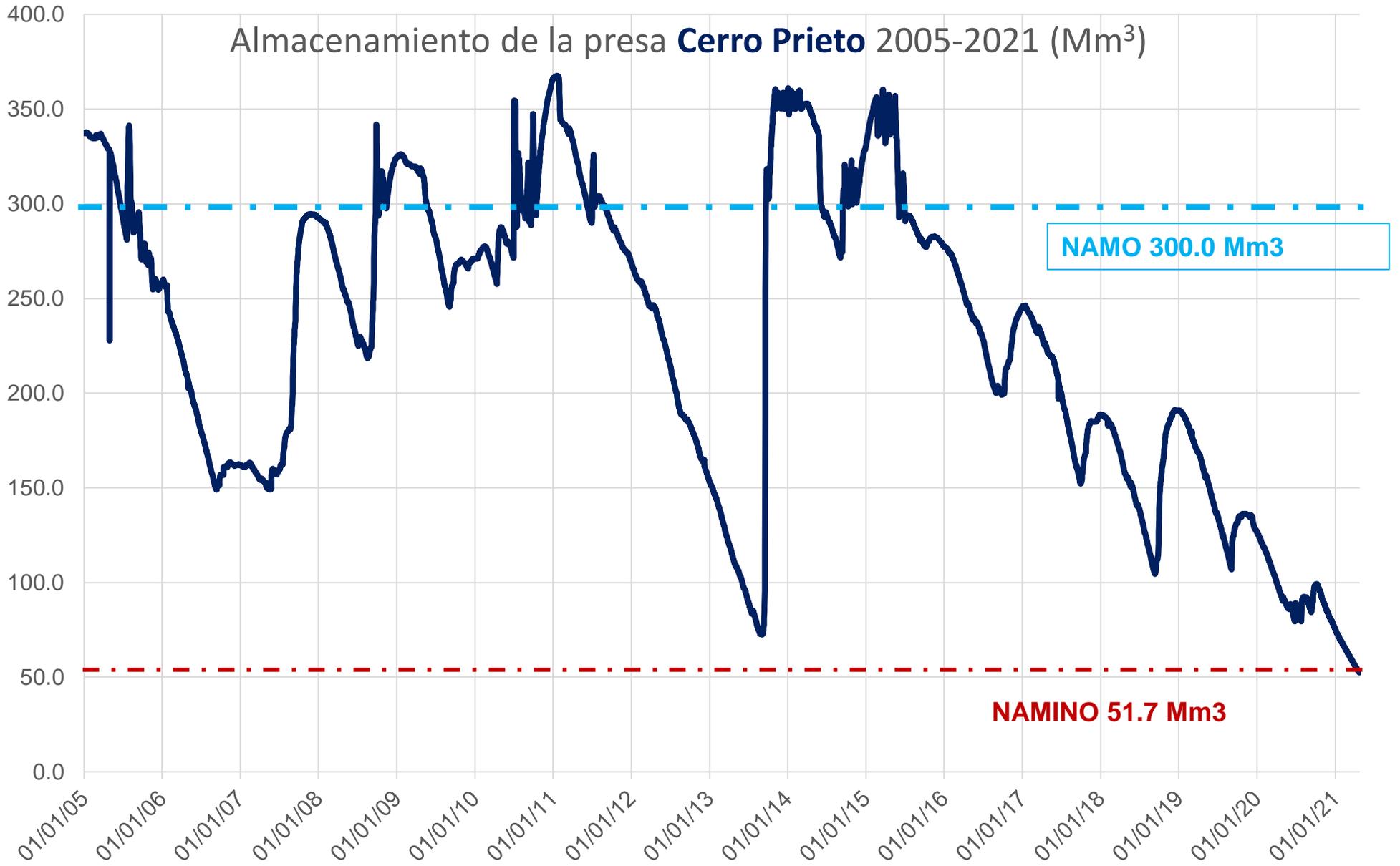
Presas de Nuevo León



Presas de Nuevo León



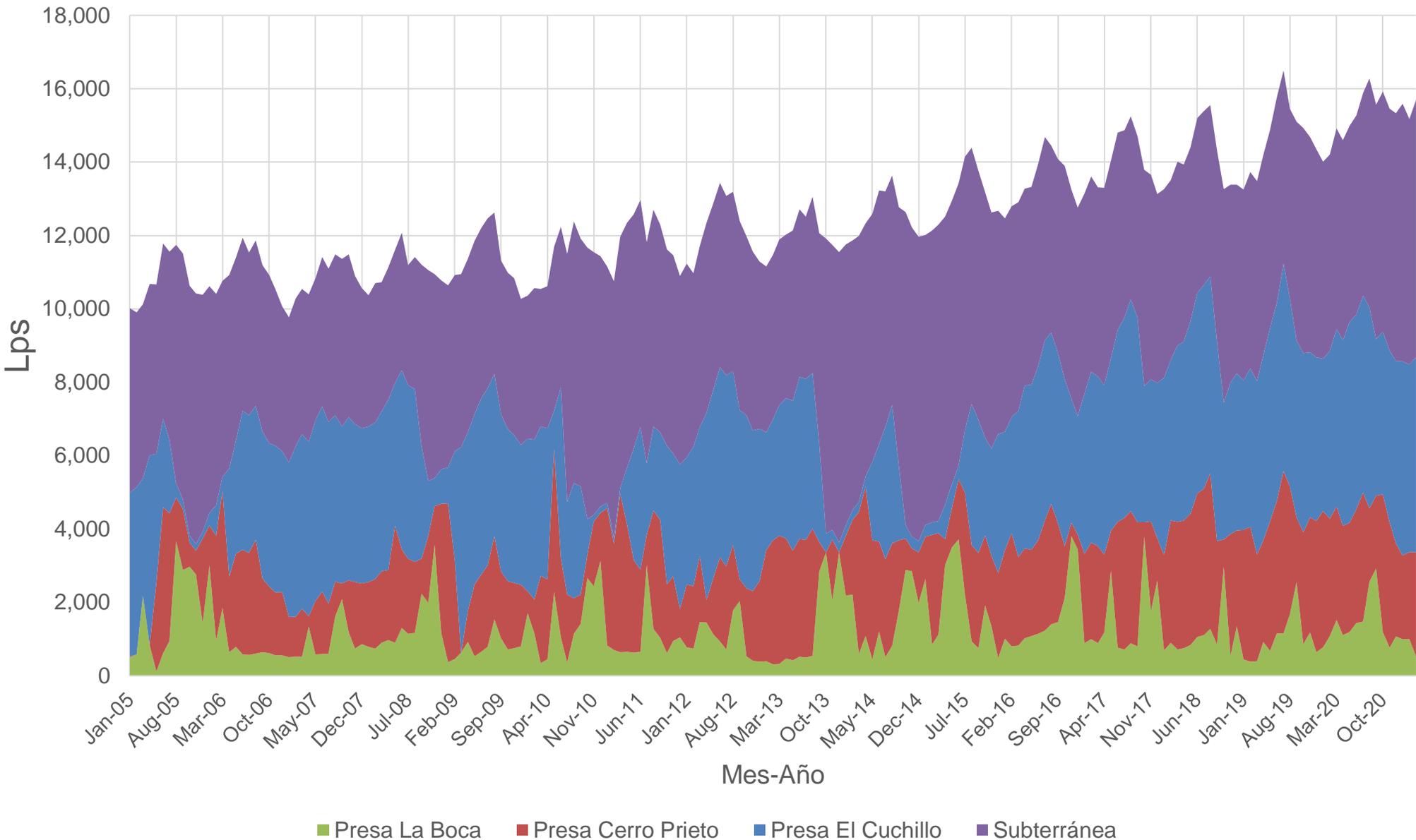
Comportamiento de presas anual



Abasto de agua potable al AMM 2005-2021



Abasto promedio mensual de agua potable al AMM 2005-2021 (Lps)



Etapas del Plan de Contingencia sobre la sequía

Etapa de la sequía	Restricciones
Anormalmente seco	Sin restricciones, el uso del agua debe estar autorizado.
Sequía Moderada	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10% de reducción voluntaria en la demanda diaria de agua; ○ Recomendación de revisar las fugas en domicilios; ○ Se promueve uso de aditamentos ahorradores en llaves, regaderas y sanitarios; ○ Se promueve el uso de agua residual tratada en la industria y riego de áreas verdes; y ○ Riego de jardines se limita a dos veces a la semana.
Sequía Severa	<ul style="list-style-type: none"> ○ 15% de reducción obligatoria en la demanda diaria de agua; ○ Se prohíbe lavado de infraestructura con agua potable, llenado de albercas y operación de fuentes ornamentales; ○ Restringe lavado de autos; y ○ Restringe el riego de áreas verdes y jardines a dos veces a la semana

Etapas del Plan de Contingencia sobre la sequía



Etapa de la sequía	Restricciones
Sequía Extrema	<ul style="list-style-type: none">○ 20% de reducción obligatoria en la demanda diaria de agua;○ Prohíbe lavado de infraestructura, llenado de albercas, operación de fuentes ornamentales y lavado de autos con agua potable;○ Restringe lavado de autos; y○ Riego de áreas verdes y jardines solo una vez a la semana
Sequía Excepcional	<ul style="list-style-type: none">○ 30% de reducción obligatoria en la demanda diaria de agua;○ Prohíbe el lavado de infraestructura, llenado de albercas, operación de fuentes ornamentales y lavado de autos con agua potable;○ Reduce presiones en la red de agua potable y/o restringe abasto a 16 horas diarias;○ Se suspende la instalación de nuevos servicios; y○ Se prohíbe el riego de áreas verdes y jardines.

Plan de acción

Acciones de SADM:

- a. En presa Cerro Prieto hacer adecuaciones para bombear agua de algunos depósitos de agua hacia la obra de toma;
- b. Modular presiones de agua en la red para bajar consumo y reducir fugas;
- c. Evitar el riego en parques y jardines públicos con agua potable, usar agua residual tratada;
- d. Ingresar agua del río Potosí por el canal Sotolar hacia la presa Cerro Prieto, temporada de lluvia;
- e. Incorporar pozos de los acuíferos Mina, Buenos Aires y AMM;

Acciones con los usuarios y la ciudadanía:

- a. Liberar el agua potable que usan la refinería de Pemex y empresas con ART;
- b. Reforzar la campaña de uso eficiente del agua y reducción de fugas domiciliarias;
- c. Difusión del programa de mitigación por los efectos de la sequía: medios de comunicación, redes sociales, recibos de agua, etc.



Monterrey, N. L. a 29 de enero de 2021
Oficio No. SADM-DG-0028-2021
Asunto: Emergencia por falta de agua.

Dra. Blanca Elena Jiménez Cisneros
Directora General de Conagua
Avenida Insurgentes Sur 2416,
Copilco El Bajo, Ciudad de México, C.P. 04340.

Estimada Dra. Jiménez, un afectuoso saludo.

Como es de su conocimiento el Proyecto Monterrey III se construyó a principio de los años ochenta para abastecer de agua potable al Área Metropolitana de Monterrey (AMM), después de que la ciudad había sufrido los efectos por falta de agua durante varios años de finales de los setenta y principios de los ochenta del siglo pasado. Las principales obras del proyecto consistieron en la construcción de la presa Cerro Prieto con capacidad de 300 millones de metros cúbicos (Mm³) al NAMO, el acueducto Linares - Monterrey con capacidad de diseño para conducir hasta 6 m³/s, la planta potabilizadora San Roque con capacidad de 6 m³/s, el canal Sotolar que servía para derivar agua del río El Potosí hacia la presa Cerro Prieto y, con ello, fortalecer el suministro. También, a lo largo del acueducto Linares-Monterrey se construyeron 100 pozos que se llenan de reserva en el título de asignación 06NVL100310/24HSGC02 y se dejaron preparaciones en el acueducto para ingresar, igualmente, captaciones de los ríos que cruzan el trazo del acueducto que escurren desde la Sierra Madre Oriental hacia la planicie del Gófo de

Si bien las acciones anteriormente expuestas, llevan un gran avance, consideramos que es indispensable disponer del apoyo técnico de Conagua, dado el cúmulo de información de estudios y análisis de los acuíferos de la zona de que dispone, así como de la experiencia técnica de su personal y del apoyo normativo y presupuestal a que haya lugar. **En lo posible, es de proponerse que se detone el Programa de Medidas Preventivas y Mitigación de la Sequía de la Ciudad de Monterrey elaborado en el año 2014 para dar cabida formal a las acciones de mitigación de los efectos de insuficiencia de agua por escases de almacenamiento en la presa Cerro Prieto, una de las principales fuentes de abasto de la ciudad de Monterrey.**